

Jueves, 25 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Plantilla de Personal.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 18 de marzo de 2021, se ha aprobado inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los/las interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Conforme a lo acordado por el Pleno de la Corporación, la modificación de la Plantilla de Personal Laboral Fijo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Malpartida de Plasencia, 22 de marzo de 2021

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

